



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA
REYNOSA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 23 Enero del 2023

FOLIO: 280521423000003

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

██

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día 11 de Enero del 2023 que a la letra dice:

Solicito se me informe el volumen de Aguas residuales que ha sido proporcionada a personas físicas o Morales o dependencias públicas para los fines a que se refiere el Artículo 135 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de agua potable y alcantarillado del Municipio de Reynosa en el periodo comprendido del 1 de Enero del 2021 al 6 de Enero del 2023.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envió a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

ATENTAMENTE

Ing. Eduardo Uriza Alanis
Coordinador de la Unidad de Transparencia
COMAPA Reynosa, Tamaulipas

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Reynosa, Tamaulipas, 20 Enero 2022

Oficio núm. PIS/09/2022

Proyecto Integral de Saneamiento

Asunto: El que se indica

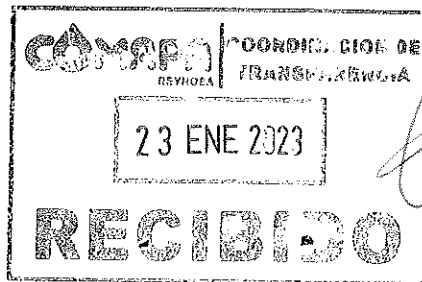
Ing. Eduardo Uriza Alanís
Coord. De la Unidad De Transparencia

At' Ing. Hugo Felipe Chávez Herrera
Gerente Técnico Operativo.

PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en respuesta a la solicitud realizada en el oficio UT-06-2023, se informa que no se practica venta de agua residual en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, ya que en las plantas de tratamiento N°1 y N°2, hasta ahora no se cuenta con la infraestructura para dar cumplimiento con la NOM-003SEMARNAT-1997 por lo tanto no contamos con "línea morada".

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.



Hugo Felipe Chávez Herrera
11:15am

Atentamente

CP. Gabriel Hernán Tovar De La Fuente
Coordinador del Proyecto Integral de Saneamiento
COMAPA Reynosa, Tamaulipas

C.C.P.- Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy. Gerente General.
C.C.P.- Lic. Juan Carlos Gutiérrez Cantú. Comisario.
C.C.P.- Lic. José Luis Godina Villanueva. Secretario Técnico.
C.C.P.- Archivo
S.E.A.C.

COMAPA